

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2018-Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

SALTA, 21 de junio de 2.018 Expte. Nº 6.220/18

RES. DECECO- Nº 500/18

VISTO:

La solicitud de ayuda económica y el reintegro de gastos efectuado a la docente Cra. Gilda Analía Di Fonzo por asistencia al "XII Simposio de Contabilidad y Auditoría del Extremo Sur 2.018", realizadas los días 16,17 y 18 de mayo del en la ciudad de Ushuaia, Tierra del Fuego, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma fue autorizada por el Sr. Decano Cr. Víctor Hugo Claros en concepto de ayuda económica para solventar los gastos de traslados al mencionado simposio, hasta el importe de \$ 7.000,00 (pesos siete mil), con imputación a la partida presupuestaria Canon Banco Patagonia y con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados por el Sr. Secretario Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Diego Sibello y la Sra. Directora General Administrativa Económica Cra. Nora A. Castellanos Oliva.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS y SOCIALES

RESUELVE

Artículo 1°.- Tener por aprobado la rendición de gastos por la suma total de \$ 7.000,00 (Pesos siete mil) correspondiente a la ayuda económica otorgada a la docente Cra. Gilda Analía Di Fonzo por asistencia al "XII Simposio de Contabilidad y Auditoría del Extremo Sur 2.018" realizado los días 16, 17 y 18 de mayo del presente año en la ciudad de Ushuaia, Tierra del Fuego, por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

	Total		\$ 7.000,00	
1	Rivella Lía Noemí	3-8226	30/05/18	\$ 7.000,00
Ord.		Fac. o Rec. No	Fecha	Importe

Artículo 2º.- Tener por imputados los gastos al fondo del Canon Banco Patagonia, correspondiente al ejercicio 2.018.

Artículo 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

mce/naco

NOOT

Hugo Ignadio Llimos

Fac. Cs. Econ. Jur/y Soc. - UNS2